



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Código: IMS074_3

NIVEL: 3



A tanto alzado: Se trata de un dinero fijo sin ningún tipo de variación (aunque se esté más tiempo rodando o post-produciendo).

Ambientador musical: El ambientador musical desempeña su trabajo en la postproducción de cualquier programa de televisión. Busca la manera de enriquecer el programa mediante el empleo de fondos musicales, con frecuencia de archivo. Para ello toma nota de los tiempos de los bloques donde es necesario incorporar música, observa las características de dichas escenas y selecciona aquellos temas sonoros que puedan aportar el contrapunto o acompañamiento deseado.

Atrezzo: Incluye a los objetos que manejan los actores y/o invitados en un determinado escenario o decorado.

Ayudante de decoración: Es aquel puesto de trabajo que, con acreditados conocimientos de dibujo, escalas, etc., se encarga, entre otras tareas, de realizar plantas, alzados y descomposición de los decorados en elementos normalizados. Lleva a cabo las gestiones necesarias para una medición correcta de los locales, estudios o escenarios donde es necesario construir y/o remodelar los decorados, ya sean estos naturales, preexistentes de otras producciones o se requiera una construcción totalmente nueva.

Ayudante de producción: Es el que interpreta y hace cumplir todo cuanto el productor le encomiende, en lo que hace referencia a la organización de la grabación del proyecto audiovisual, tanto en su parte artística, como en la técnica y administrativa. Coordinación, preparación y control en las diversas fases de la producción.

Cámara de estudio: Al cámara de estudio corresponden las tareas de toma de imágenes dentro del estudio o plató. Sigue las instrucciones artísticas y de planificación marcadas por el realizador. Sus conocimientos versan sobre colorimetría, óptica, operación y elementos de la cámara, cámaras de televisión, realización, etc.

Contrato: Es un acuerdo de voluntades, verbal o escrito, manifestado en común entre dos o más personas con capacidad (partes del contrato), que se obligan en virtud del mismo, regulando sus relaciones relativas a una determinada finalidad o cosa, y a cuyo cumplimiento pueden compelerse de manera recíproca, si el contrato es bilateral, o compelerse una parte a la otra, si el contrato es unilateral.

Contrato de cesión de imagen: Derechos contractuales adquiridos para retratar a un individuo en una obra audiovisual. Dicho acuerdo especifica el pago que debe hacerse a la persona en cuestión, así como el tipo de ayuda que prestará en la producción y el alcance del uso de la imagen (respecto a los mercados secundarios y de la distribución en el extranjero).



Contrato de cesión de propiedad intelectual: Contrato en virtud del cual el creador de una obra cede los derechos de explotación (reproducción, comunicación pública, transformación, y distribución) a otra a cambio de una contraprestación.

Contrato de localización: Acuerdo contractual entre la productora y el dueño de una propiedad para que la compañía pueda utilizarla en la obra audiovisual. Se especifican las condiciones de uso y de pago y se estipulan que la propiedad se deje en la condición original.

Control central: Aparece en las grandes cadenas de televisión donde es frecuente encontrar varios plató con sus correspondientes salas de control. Esto hace necesario un elemento que establezca una coordinación entre ellos, controlándose desde aquí las señales que se envían o reciben de cada uno. Realiza las conmutaciones necesarias para suministrar a cada estudio las señales para la elaboración de los programas. En definitiva, sirve de enlace con el resto de centros de producción y emisión involucrados en la difusión de los programas.

Control de continuidad: Es el control donde se centraliza la producción audiovisual y donde se establece qué informaciones, en qué orden y cuándo serán emitidas. Todos estos elementos aparecen en la escaleta de emisión o programación, que es un documento en el que se reflejan los horarios de emisión, los programas que se emitirán, su origen, aquellos que deberán ser grabados para archivo, las desconexiones locales, etc. Paralelamente se gestiona desde aquí la publicidad de la emisora, definiéndose qué spots y a qué hora se visualizarán. En resumen, desde este control se regula la emisión de los contenidos que llegan hasta el público.

Control de sonido: La cabina de sonido suele estar adosada a la sala de control de televisión. El ingeniero de sonido escucha las indicaciones del realizador a través de un sistema de intercomunicación.

Coproducción: Modo de producción en el que la televisión establece, en colaboración con otras televisiones, productoras de vídeo o cinematográficas, acuerdos de coproducción donde cada una de las partes aporta un porcentaje de la financiación. Los partícipes de la coproducción se reparten los derechos en exclusiva para sus respectivos territorios de influencia y pactan los porcentajes de beneficios según sus aportaciones.

Decorador: Se encarga de la creación de los decorados, la ambientación de los mismos, así como el vestuario y efectos especiales adecuados para el programa de televisión o serie que se le encomiende.

Desgloses del guión: Consiste en identificar los diferentes elementos artísticos y técnicos que están descritos en el guión y hacer un inventario de los mismos agrupándolos de acuerdo con su naturaleza. Pueden ser: Personajes (invitados,



especialistas...); Decorado; Atrezzo, Vestuario, Maquillaje; Vehículos; Material técnico, etc.

Diseñador gráfico: Es el puesto de trabajo que crea formas gráficas para la realización de segmentos visuales, e incluso secuencias animadas, con la finalidad de ser insertados en los programas de televisión o constituir por sí mismos programas. Debe tener experiencia de diseño, dibujo, rotulación, técnicas de ilustración, colorimetría, nuevas tecnologías aplicadas al diseño, fases del proceso creativo, técnicas de animación, etc. Idea la “historia” en bocetos y elabora el guión gráfico o carta de rodaje para facilitar la producción y realización. Asimismo, lleva la coordinación del equipo necesario para la ejecución del trabajo, controlando el proceso creativo en sus diferentes fases. Está a las órdenes del realizador y colabora estrechamente con el decorador o escenógrafo.

Encargado de continuidad (script): Desarrolla su labor preferentemente en dramatizaciones, estando su labor en estrecha colaboración con el resto del equipo de realización. Este puesto de trabajo no es necesario en programas en directo al haber una continuidad en la grabación y ser la acción representada en su orden natural. El seguimiento de la continuidad permite que un programa de televisión u obra audiovisual tenga coherencia temporal.

Escenógrafo: Pertenece al equipo de dirección, siendo uno de los puestos de trabajo más importantes en la producción de programas de televisión. El escenógrafo debe controlar todos los aspectos concernientes al estilo del decorado, maquillaje y peluquería, además del vestuario, actuando como un director artístico.

Figurante: Persona que interviene en una obra audiovisual sólo para crear ambiente en las escenas, con un papel poco relevante o sin hablar.

Grúa: El vehículo que soporta la cámara, que va sobre una plataforma giratoria y permite realizar multitud de movimientos.

Guión literario: Es una narración ordenada de secuencias en las que se describen la imagen y los escenarios en los que se desarrolla un proyecto audiovisual. Cada descripción se completa en el guión con la relación de los sonidos que acompañan a las imágenes.

Guión técnico: El director de la obra audiovisual realiza una traducción del guión literario a los términos técnicos con los que se realizará visualmente dicha obra. Estas indicaciones se efectúan con frecuencia sobre el propio guión literario, aprovechando el espacio de los márgenes. Se señala el tamaño de plano, el ángulo de cada toma, los diversos movimientos de cámara, aspectos técnicos de la iluminación, etc. Este guión resulta muy eficaz para establecer las necesidades técnicas a considerar y presupuestar por parte del equipo de producción.



Guionista: Autor de la parte literaria de la obra audiovisual (diálogos, argumento...). Un guionista puede ser contratado para desarrollar una idea o para adaptar una novela, obra de teatro o musical.

Localizar/Localización: Se denomina “localizar” a la tarea de búsqueda que tiene como finalidad encontrar un espacio adecuado para la grabación de un programa de televisión o una pieza audiovisual. La localización puede poseer una serie de inconvenientes técnicos, como, insuficiencia de tensión eléctrica, pavimentos delicados, resistencia máxima por m² de suelo, ruido, imposibilidad de acceso de vehículos o materiales.

Magazine: Programa de entretenimiento que engloba una combinación de géneros diversos, como la información, los concursos, las actuaciones artísticas, los realities. Un magazine, al igual que sus contenidos, no tiene una forma única reconocible. Puede tener varios presentadores o uno único; puede dar importancia a las entrevistas; basarse en las conversaciones de los invitados como ocurre con los ‘talk show’ de los horarios de tarde; puede durar desde media hora a toda la franja horaria. Desde principios de la década de los noventa la proliferación de periodistas, especialmente femeninas, al frente de los magazines diurnos, ha conllevado la inclusión de apartados informativos en el formato, sobre todo al darse sucesos de repercusión pública.

Mezclador (Ayudante técnico mezclador): Forma parte del equipo de realización y le corresponde la operación de cualquier equipo de mezcla de imágenes. Prepara los efectos que permite la mesa: cortinillas, inserción electrónica, generados de efectos, entre otros, dándoles salida por el monitor de previo y pinchando la salida de programa si el realizador da su visto bueno.

Operador de cámara de vídeo ligero: También llamado operador de unidad de periodismo electrónico ligero (PEL) o en su acepción anglosajona operador de ENG “Electronic News Gathering”. Tiene como responsabilidad la captación de imágenes mediante la operación de cualquier tipo de videocámara montada sobre trípode, pedestal o cualquier otro medio mecánico auxiliar: grúa, dolly, etc.

Orden de trabajo: Documento elaborado por el equipo de producción, en el que se recogen todos los movimientos, llegadas de los diferentes equipos, lugares y citas, atrezzo, material y transportes necesarios.

Orden de transporte: Documento elaborado por el equipo de producción en la que diariamente se detallan las recogidas de equipo técnico y artístico de los lugares donde estén alojados a la localización. Debe contener información sobre horario de recogida, duración del trayecto y hora de llegada a la localización. También se indica la persona que recoge y el lugar de recogida. En el caso de que fuera necesario, se adjunta detalle de la ruta o mapa para el acceso a la localización



Organigrama: son diagramas de actividades, cuya función es facilitar la labor del control de actividades y recursos para poder llegar a conseguir resultados en los plazos temporales previstos y con el esfuerzo humano, técnico y económico proyectado.

Patrocinio: implicación de un anunciante en un programa o segmento de programa. Este tipo de publicidad, presente en la historia de la televisión comercial desde sus primeros días, puede ser pasivo (externo a la producción del programa -casetas de avance, de entrada, intermedias y de salida-) o activo (con intervención en los contenidos del programa).

Personal artístico: Son actores, figurantes, músicos, especialistas, entre otros.

Personal técnico: Son iluminación, sonido, cámaras, operadores, regidores, maquillaje, peluquería, entre otros.

Pertiguista: Personal técnico que sostiene la pértiga con el micrófono durante el rodaje y/o grabación de una obra audiovisual.

Plan de trabajo o rodaje: Documento gráfico, normalmente en forma de tablero, que indica a los participantes en una grabación, en un calendario, el número de planos, escenas o secuencias a rodar por día, la participación de actores, invitados, humoristas, figurantes, etc., y los requerimientos de todo orden que deben estar disponibles para cada jornada de trabajo. Es un calendario de necesidades que permitirá un presupuesto ajustado. Como todo documento de planificación, está sujeto a cambios constantes, y su actualización requiere de una nueva evaluación del proyecto. El plan de rodaje se elabora después del desglose y de la localización y en él se evalúa el tiempo necesario para la toma de imágenes.

Plató o estudio de televisión: Un estudio es el espacio con el cuenta las televisiones y productoras en el que se va a escenificar un programa. Se trata de una construcción diáfana, cuyo tamaño varía sensiblemente dependiendo de la aplicación a que se destine. Desde el pequeño set de informativos de apenas 20 m² hasta un plató de 1.000 m² donde se grabarán los programas de entretenimiento con público y varios decorados.

Presupuesto preventivo: Es la previsión del coste de una obra audiovisual, ordenado por conceptos y por capítulos. Para elaborar este presupuesto partimos de los desgloses efectuados sobre el guión y del plan de trabajo y/o rodaje establecido.

Producción asociada: Una o varias cadenas de televisión y una o varias productoras independientes participan económica, técnica y artísticamente en la producción de un programa audiovisual. La participación de la televisión no es al cien por cien, sino parcial. La producción ejecutiva la asume el socio mayoritario, los derechos se reparten según las cláusulas establecidas por contrato.



Producción externa: Consiste en una colaboración o encargo a otras empresas o particulares que, por su especialización o su buen hacer, son considerados idóneos para hacer frente a producciones, para las que las televisiones no están preparadas.

Producción financiada: Se trata de una producción (programas, series, documentales) financiada completamente por la cadena de televisión a un productora externa con la posibilidad de aportación, por parte de la primera, de recursos, material, platós, personal o infraestructura. Además de asumir los costes totales de la producción, la cadena satisfará a la empresa contratada con el pago del beneficio industrial (15%), más el 10 ó 15% del total del presupuesto, aplicable a gastos no justificables. A cambio la cadena o empresa difusora recibe los derechos de explotación y del copyright, además de la plena titularidad jurídica del producto y sus derivados.

Producción independiente: Una empresa de producción vídeo o nuevas tecnologías en la que no participa mayoritariamente un difusor de televisión, ni desde el punto de vista del capital ni desde el punto de vista comercial.

Producción propia: modalidad de producción en la cual los programas son creados total o parcialmente desde la cadena de televisión o empresa productora.

Productor ejecutivo: Es la persona que se encarga de proponer y/o desarrollar ideas de programas dentro de un área específica de programación. Gestiona tanto los equipos humanos como técnicos, distribuyendo estos recursos entre diferentes proyectos de producción. Además, busca la financiación, coopera con instituciones y entidades públicas y privadas con el objeto de resolver los problemas económicos y de contenido que se presenten durante la producción. Establece una distribución racional del presupuesto entre los programas a su cargo y controla que la calidad del producto sea la prevista, de acuerdo a planes estratégicos de programación.

Reality-shows: Programas que muestran las tragedias, dramas o escándalos de personajes anónimos, incluso famosos, que desnudan sus secretos e interioridades sin ningún tapujo. Existen dos modelos básicos: reality magazine y reality-concurso. En el reality magazine un presentador entrevista a un grupo de personas, presentes en el estudio, dispuestos a revelar las peculiaridades de una parte de su vida privada o de su forma de pensar, todo ello pasado por el filtro de la espectacularidad. Al reality-concurso pertenecen los programas que proponen una competición, donde un número indefinido de personas, en unos casos rostros populares, en otros anónimos, deben mostrar sus bondades y miserias, siendo sometidos a pruebas físicas o psicológicas para recibir el beneplácito del público y al cabo de unos meses quedar sólo uno que gana un sustancioso premio.

Realizador: Elabora y planifica el guión técnico o guión de trabajo, coordinación y ejecución de los ensayos, puesta en escena, rodajes o grabaciones, montaje o edición y sonorización de todo tipo de programas de televisión. Dirige las actividades de los equipos técnicos y artísticos, teniendo en cuenta las diferencias de cada



género televisivo. Además, comprueba, asistido por su equipo, los desgloses de guión, concretando todas y cada una de las necesidades técnicas y artísticas. Fija los criterios de selección en las pruebas de actores (casting) siendo el responsable, en muchos casos, del reparto o elección de presentadores, artistas, etc., en colaboración con el director y productor ejecutivo.

Regidor de estudio: También llamado ayudante de realización en plató. Se encarga del orden de grabación de acuerdo a las directrices que le van marcando desde el control, hace observaciones sobre los bloques a grabar. Maneja un guión técnico de grabación en el que se hayan explicitadas las características de los bloques. Es responsable de la puesta en escena y atiende a las directrices marcadas por el realizador y/o director. Conoce un código de señales gestuales que permite dar instrucciones a los actores, locutores, personal técnico y público.

Regidor de producción: También conocido como segundo ayudante de producción o encargado de atrezzo, está especializado en obtener material de atrezzo para un programa de televisión.

Sala de control: Es una sala adyacente al estudio y desde donde se coordinan todas las actividades de producción. Aquí se encuentran el realizador, el ayudante de realización, el productor y ayudantes de producción, el mezclador...A esta sala llegan todas las señales captadas y es donde se procesarán para conformar el programa final que será grabado o emitido (directo). En esta sala se realizarán los ajustes previos de los equipos, se mezclarán las señales del plató con otras recibidas desde el exterior o grabadas con anterioridad, y se insertarán rótulos, cabeceras, melodías, etc., evaluando al mismo tiempo la calidad técnica de la señal que se está generando.

Spot o Anuncio: película corta -entre 10 y 90 segundos de duración, casi todos de 20 segundos- que se intercala a lo largo de la programación.

Steady cam: Sistema inventado por Garrett Brown que consiste en un arnés con un estabilizador giroscópico sobre el que se monta la cámara, lo que permite realizar tomas fluidas separando los movimientos de la misma de los del operador, cosa muy útil para suelos con desniveles, planos de seguimiento en los que no se pueden esconder las vías o aquellas tomas en las que la cámara ha de moverse a gran velocidad.

Zeppelín: Accesorio donde se ubican los micrófonos que se van a utilizar para las grabaciones en exteriores.